

Datos Generales

Gaceta N°:	20710
Fecha de la Gaceta:	30/12/1986
Norma:	LEY
Número de Norma:	23
Fecha de la Norma:	30/12/1986
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE REFORMAN ALGUNOS ARTICULOS DEL CODIGO PENAL Y DEL CODIGO JUDICIAL Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES ESPECIALES SOBRE DELITOS RELACIONADOS CON DROGAS, PARA SU PREVENCIÓN Y REHABILITACION.
Comentario:	Esta Ley reformó varios artículos del Código Penal y del Judicial, y adoptó otras disposiciones en materia penal relacionadas con los delitos de droga. Las disposiciones de esta Ley, así como las de la Ley número 13 de 27 de julio de 1994, que la reformó, modificó y adicionó en algunos de sus artículos, fueron ordenadas sistemáticamente, con numeración corrida, por el Texto Único adoptado mediante la Resolución número 101 de 29 de agosto de 1994 y publicado por disposición expresa del Artículo 42 de la Ley número 13 de 1994. TEMAS RELACIONADOS: DELITOS, LAVADO DE DINERO, LEY, DROGAS, EXTRADICION, ASAMBLEA LEGISLATIVA, CODIGO JUDICIAL, CODIGO PENAL, CONAPRED, NARCOTRAFICO, TRAFICO DE DROGAS, BLANQUEO DE CAPITALES .

Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
BLANQUEO DE CAPITALES
CODIGO JUDICIAL
CODIGO PENAL
CONAPRED
DELITOS
DROGAS
EXTRADICION
LAVADO DE DINERO
LEY
NARCOTRAFICO
TRAFICO DE DROGAS

Referencias

LEY 23**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
-------	--------------	----------------	---------------	-----------------	------------	------------

LEY 23**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	343	21/11/2022	29667-A	21/11/2022	DEROGADO Y MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Se modifico el artículo 35 y se derogo el artículo 35-A del Texto Único de la Ley 23 de 30 de diciembre de 1986 por la Ley 343 de 21 de noviembre de 2022.
LEY	4	17/02/2017	28221-B	17/02/2017	DEROGADO POR	Se derogo el artículo 23 del Texto Único de la Presente Ley por la Ley N° 4 de 17 de febrero de 2017.
DECRETO EJECUTIVO	359	04/08/2015	27838-C	04/08/2015	REGLAMENTADO POR	La presente norma ha sido reglamentada en sus artículos 29, 31-A, 31-B y 35 por el Decreto Ejecutivo 359 de 4 de agosto de 2015.
LEY	57	17/09/2013	27376	18/09/2013	ADICIONADO Y MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Se modificaron los artículos 29, 31-A y 35 se adicionaron los artículos 31-B y 35-A al Texto Único de la Ley 23 de 1986.
LEY	35	23/05/2013	27295	27/05/2013	DEROGADO POR	El Capítulo III (artículos 40,41,42,43,44,45,46,47,48) de esta ley fue derogado por la ley 35 de 23 de mayo de 2013.
DECRETO EJECUTIVO	64	24/05/2011	26792-A	25/05/2011	REGLAMENTADO PARCIALMENTE POR	Los artículos 29, 31-A y 35 de esta ley fueron reglamentados por el decreto ejecutivo 64 de 24 de mayo de 2011.
LEY	34	27/07/2010	26586	28/07/2010	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Los artículos 29, 31-A, 35 y 58 de la esta ley fueron modificados por la ley 34 de 27 de julio de 2010.
LEY	14	28/01/2008	25968	29/01/2008	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El primer párrafo del Artículo 29 de esta Ley, según numeración del Texto Único adoptado mediante la Resolución número 101 de 29 de agosto de 1994, fue modificado por la Ley número 14 de 28 de enero de 2008.
LEY	38	10/08/2007	25855	13/08/2007	ADICIONADO Y MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Esta Ley, según numeración del Texto Único adoptado mediante la Resolución número 101 de 29 de agosto de 1994, fue modificada en los Artículos 29, 30 y 35, y adicionada con el Artículo 31-A, por la Ley número 38 de 10 de agosto de 2007.
LEY	19	13/06/2005	25322	16/06/2005	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 36 de esta Ley, según numeración del Texto Único adoptado mediante la Resolución número 101 de 29 de agosto de 1994, fue modificado por la Ley número 19 de 13 de junio de 2005.

LEY	41	02/10/2000	24152-A	03/10/2000	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	El Artículo 31 de esta Ley, según numeración del Texto Único adoptado mediante la Resolución número 101 de 29 de agosto de 1994, fue modificado por la Ley número 41 de 2 de octubre de 2000.
LEY	26	27/06/2000	24085	29/06/2000	ADICIONAD O PARCIALM ENTE POR	Esta Ley, según numeración del Texto Único adoptado mediante la Resolución número 101 de 29 de agosto de 1994, fue adicionada con un párrafo en el Artículo 27 por la Ley número 26 de 27 de junio de 2000.
LEY	49	24/10/1999	23914	24/10/1999	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	El Artículo 26 de esta Ley, según numeración del Texto Único adoptado mediante la Resolución número 101 de 29 de agosto de 1994, fue modificado por la Ley número 49 de 24 de octubre de 1999.
LEY	32	23/07/1999	23848	26/07/1999	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	El párrafo primero del Artículo 26 de esta Ley, según numeración del Texto Único adoptado mediante la Resolución número 101 de 29 de agosto de 1994, fue modificado por la Ley número 32 de 23 de julio de 1999.
LEY	15	25/04/1997	23276	29/04/1997	ADICIONAD O PARCIALM ENTE POR	El numeral 11 fue adicionado al Artículo 59 de esta Ley, según numeración del Texto Único adoptado mediante la Resolución número 101 de 29 de agosto de 1994, por la Ley número 15 de 25 de abril de 1997.
LEY	1	03/01/1995	22698	06/01/1995	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	El numeral 6 del Artículo 55 de esta Ley, según numeración del Texto Único adoptado mediante la Resolución número 101 de 29 de agosto de 1994, fue modificado por la Ley número 1 de 3 de enero de 1995.
LEY	13	27/07/1994	22590	29/07/1994	MODIFICAD O, ADICIONAD O Y DEROGADO PARCIALME NTE POR	Esta Ley fue modificada en la denominación de los Capítulos Primero y Quinto, y los Artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 22, 24, 25, 40, 43, 44, 46, 48 y 51; adicionada con los Artículos 2-A, 15-A, 20-A, 21-A, 21-B, 21-C, 21-CH, 24-A, 25-A, 25-B, 25-C, 25-CH, 25-D, 25-E, 40-A, 40-B y 48-A; adicionada con los Capítulos Séptimo (Artículos 50-A, 50-B, 50-C y 50-CH) y Octavo (Artículos 51-A y 51-B); y derogada en los Artículos 41 y 47, por la Ley número 13 de 27 de julio de 1994.

LEY 23

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	29	25/10/1984	20199	06/12/1984	ADICIONA Y REFORMA P ARCIALMEN TE	Esta Ley adicionó el Artículo 2099-A al Código Judicial y reformó los Artículos 2212 (esta disposición corresponde al Artículo 2167 del Texto Único del Código Judicial) y 2212-A (esta disposición corresponde al Artículo 2168 del Texto Único del Código Judicial) del mismo Código.

LEY	18	22/09/1982	19667	06/10/1982	ADICIONA Y REFORMA PARCIALMENTE	La ley 23 de 30 de diciembre de 1986, reforma los artículos 255, 257, 258, 260, 261, 262 y 263; y adiciona los artículos 263-A, 263-B, 263-C, 263-CH, 263-D, 263-E, 263-F, al Código Penal.
-----	----	------------	-------	------------	---------------------------------	---

Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
02/08/2007	Conoce el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, de la demanda de inconstitucionalidad presentada por el licenciado Ricardo Vial, actuando en nombre y representación de la licenciada Geneva Aguilar de Ladrón De Guevara, contra la frase: "Estas medidas serán remitidas en grado de consulta al Superior", contenida en el artículo 23 del Texto Único de la Ley 23 de 30 de diciembre de 1986, "Por la cual se reforman algunos artículos del Código Penal y del Código Judicial y se adoptan otras disposiciones especiales sobre delitos relacionados con drogas, para su prevención y rehabilitación", en adelante, Ley de Drogas.	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL la frase: «Estas medidas serán remitidas en grado de consulta al Superior», contenida en el artículo 23 del Texto Único de la Ley 23 de 30 de diciembre de 1986
06/10/1998	Los abogados JOSE RAMIRO FONSECA, NORBERTO REY CASTILLO, ROGELIO CRUZ Y CARLOS CARRILLO, contra algunas frases y artículos de la Ley 23 de 1986, reformada, modificada y adicionada por la Ley 13 de 1994.	DECLARA QUE NO SON INCONSTITUCIONALES los artículos 21-B y 24-A de la Ley 23 de 30 de diciembre de 1986, que fueran adicionados por la Ley 13 de 27 de julio de 1994, que corresponden a los artículos 26 y 32, respectivamente, del Texto Único Legal elaborado por la Asamblea Legislativa, mediante Resolución 101 de 29 de agosto de 1994.
12/01/1994	Acción de Inconstitucionalidad interpuesta por el Dr Rolando Murgas Torraza en contra de una frase del artículo 22 de la Ley 23 de 1986 y el párrafo primero del artículo 24 de la misma ley.	Declara que no son inconstitucionales los artículos 22 y 24 de la ley 23 de 1986, en las frases impugnadas por el demandante.